

008
ACTA SESION HONORABLE CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
JUEVES 29 DE FEBRERO DE 1996

TABLA: A.- ACTA
B.- CUENTAS
C.- TABLA ORDINARIA

En Hualañé, a veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis, y siendo las 09:50 horas, entra en sesión el Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde Don CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA y con la asistencia de los Sres. Concejales don ENRIQUE BAEZA CANALES, don ORLANDO FLORES MAYOR, don GABRIEL PONCE ORTIZ y don HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO; más la presencia de la Secretaria Municipal (S), quién actúa como Ministro de Fe.

La tabla del día considera:

A.- Lectura de Acta:

El Sr. Alcalde procede a dar lectura al Acta de sesión del día martes 6 de febrero, respecto de la cual el Sr. Flores hace las siguientes aclaraciones:

- 1.- En la Tabla debe decir "Presidente" y no "Dirigente" del Capítulo Regional.
- 2.- Solicitó incluir calle Lautaro en los diseños de pavimentación.

Esta se encuentra mencionada, pero por error de puntuación no quedaba claro.

Registradas las aclaraciones se da por aprobada el Acta, respaldada por la firma del Sr. Alcalde y la Ministro de fe.

B.- Cuentas:

1.- Respecto a acuerdo de cancelar Boleta de servicios de ICAL Consultores, el Sr. Alcalde informa que se pidió al Sr. Mandiola actualizar boleta, por el tiempo transcurrido, procediendo entonces a su cancelación.

2.- En relación a la asistencia de los Sres. Concejales al Segundo Encuentro Regional de Capacitación, señala que se encuentra el vehículo dispuesto, las reservaciones efectuadas e iniciando viaje a las 15:00 hrs. del día viernes 1 de marzo desde Hualañé.

3.- Sobre el Informe de Contraloría Regional del Maule, referente a la situación de funcionarios del DAEM, el Sr. Alcalde informa que se están reuniendo los antecedentes y que se efectuará una presentación al respecto.

4.- Informa que los trabajos de Diseños de Pavimentación se están ejecutando, y en un segundo contrato se incluyó propociones de los Sres. Concejales.

5.- Se adquirieron ampolletas para que EMELECTRIC solucione los problemas detectados en luminarias del pueblo.

6.- Respecto al programa de Pavimentación Participativa en calle Diego Portales, informa que se bajaron los montos involucrados para los vecinos.

7.- En relación a petición de teléfono para el sector de Mira Río, se efectuaron las gestiones pero no hay líneas

disponibles, por lo que dicha solución deberá esperar.

8.- Se ofició a CTC, poniendo en su conocimiento el cobro excesivo por el uso del Teléfono en La Huerta.

C.- Tabla Ordinaria:

1.- ORD. N°E 00413 de 22.02.96. del Sr. Secretario Regional Ministerial de Educación (S) Región del Maule, a través del cual se devuelve Proyecto Curricular del Liceo de Hualañé, por deficiencias de forma y fondo. A la vez que sugiere rehacer de acuerdo a normativas vigentes y enviar para su aplicación en año 1997, con formato secuencial que permita su evaluación.

El Sr. Alcalde informa, además, que el Liceo se encuentra incorporado al MECE Media, correspondiéndole una Biblioteca y 9 computadores, los que llegarán en forma gradual.

2.- Se da lectura a Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Hualañé y la Oficina de Coordinación e Información del Capítulo Regional, el cual tiene por objetivo disponer de información que se requiera respecto de Proyectos presentados por el Municipio, y gestionar y coordinar actividades de Capacitación y Asesoría orientada en los quehaceres municipales.

El Concejo Municipal en pleno acuerda la firma del Convenio.

3.- El Sr. Alcalde hace mención a entrevista con el Sr. Maira, quién informa de la contratación de Consultoras de apoyo a la formulación de Proyectos. Se encuentran destinados 65 millones de pesos, para siete comunas de la región, entre las que se cuentan Hualañé, Licantén y Vichuquén. El 12 de marzo del presente corresponde la presentación de las Consultoras interesadas y en el mes de abril se define su adjudicación. Se encuentran 9 consultoras interesadas, y dos de ellas (PLON y SERCAL) se han acercado al Municipio a solicitar antecedentes de la comuna y tipos de proyectos de interés comunal. La Consultora adjudicada tiene un plazo de ocho meses de trabajo en la formulación de proyectos propuestos por el Municipio, siendo condición dejarlos "RS".

Ante consulta planteada por el Sr. Hernández, el Sr. Alcalde señala que se propusieron proyectos de infraestructura; proyectos de Riego, de Pavimentación urbana, cambios en la Educación, etc.

Sr. Baeza acota que dichos proyectos ya se postulan para el próximo año.

4.- El Sr. Ruz informa de entrevista con representantes de la Empresa ESSAM en la que se solicita reconsiderar la calificación de "rural" para La Huerta, a fin que el servicio de agua potable y alcantarillado lo tome dicha empresa y no la actual Cooperativa, debido a las falencias observadas en cuanto a necesidad de ampliación de la red, mejorar su administración y mejorar instalaciones ya existentes.

Al respecto, el Sr. Flores solicita que se pida un pronunciamiento definitivo a ESSAM; el Sr. Baeza sugiere postular proyecto de Plano Regulador de la Comuna a empresas Consultoras; y también se manifiesta la alternativa de postular el Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de la red, a través de la Consultora adjudicada, a la que se hace mención en el punto anterior.

5.- Ante consulta planteada por el Sr. Baeza, el Sr. Alcalde señala que se informó a profesores de la alternativa de entregar la administración de establecimientos educacionales al profesorado; dicha situación se encuentra en consulta a la I. Municipalidad de Las Condes, para conocer de los procedimientos.

Es parecer del Sr. Baeza que se inicie el proceso por el Liceo de Hualañé. Agrega el Sr. Flores que lo más conveniente es iniciarlo por establecimientos que se autofinancien para sentar un buen precedente. En esta situación se encontrarían el Liceo, la Escuela M. Manuel Larrain, y las escuelas de mayor ruralidad por la diferenciación del tipo de subvención. No lo estarían las escuelas de Mira Rio y La Huerta.

Continúa el Sr. Alcalde, mencionando que también se explicó al profesorado que la adquisición del vehículo para Educación fue posible por un excedente de fondos sobre lo inicialmente presupuestado para el área desde el Municipio, y que por tanto se mantiene el acuerdo del Concejo Municipal de no llenar las vacantes de auxiliares que se presenten en los establecimientos.

Respecto a la solicitud de jubilación presentadas por profesores de la comuna, informa el Sr. Alcalde que los más próximos a jubilar son la Srta. Bernardita Pérez y el Sr. Ladislao Calabrán; los demás no reunirían los requisitos. Para el cargo de Director de la Esc. M. Manuel Larrain se reubicará a un profesor de la comuna, y a los jubilados se les cancelará su indemnización.

6.- Se da lectura a oficio Nº 21 de la Dirección de Administración de la Educación Municipal, a modo de información, y a través del cual se presenta apelación a observaciones hechas al PADEM, desde los diversos establecimientos educacionales de la comuna.

7.- Luego el Sr. Alcalde da a conocer documentos, que es su parte medular se refieren a:

a) Documento a Contraloría Regional del Maule, en respuesta a presentación del Directorio Comunal del Colegio de Profesores.

b) Oficio de la DAEM en respuesta a consultas del Sr. Alcalde, referidos a plazos de aprobación de modificaciones al PADEM; profesores en cargos administrativos de DAEM; y permisos sin goce de sueldo en el área de educación. En este último punto el Concejo ratifica que no se autorizarán estos permisos para ir a trabajar a otras comunas.

c) Informe de DAEM, en respuesta a oficio de la Contraloría Regional del Maule por presentación del profesor Sr. Pedro Miranda.

8.- Carta del Sr. Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, a través de la cual se ofrece Seguro de Vida de la Compañía Real Seguros, para Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales, a un costo de 0,30 UF por persona.

9.- Carta de la Cámara de Turismo de Talca A.G., en la que se señala la carencia de señalizaciones turísticas, de oficinas de información e incluso desconocimiento de lugares turísticos en las comunas. Solicita colaboración de los Municipios y presenta como alternativa de financiamiento a través de las empresas Savory, Coca Cola, etc.

10.- Oficio del Sr. Alcalde a las Organizaciones Comunitarias de la comuna², en las que se aclara respecto a reglamentación y procedimientos de los permisos municipales para actividades y se les solicita actuar acorde a la legislación vigente; otorgando un plazo de informe para el día 15 de marzo del presente.

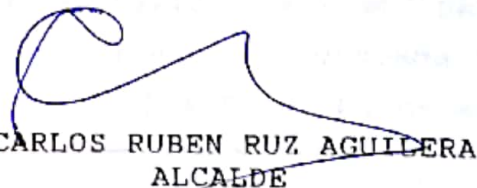
11.- Lectura, en extenso, de la resolución 0506 del 16.02.96. sobre Pavimentación Participativa. Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales que agrupen gente para difundir el programa y ponerlo en práctica.

12.- Oficio 050 de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la que se solicita proposición de Municipio para proyectos de pavimentación. De la respuesta de este documento se entregará copia a los Sres. Concejales en una próxima sesión.

De esta forma y siendo las 12:00 horas, se cierra la sesión.



ANGELICA C. IBACACHE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
ALCALDE